

Roberto Picón afirmó que el CNE desconocía inhabilitación de Superlano

El rector del Consejo Nacional Electoral, Roberto Picón, dijo este martes que la institución no sabía que el opositor Freddy Superlano estuviera inhabilitado cuando se postuló para las elecciones del 21 de noviembre como aspirante a gobernador del estado Barinas, cuyos resultados anuló el TSJ, que ordenó repetir las votaciones.

«Dejo constancia que la inhabilitación del ciudadano Freddy Superlano era desconocida para el CNE para el momento de su postulación; de más está recordar que, de haber sido notificada, hubiera sido imposible procesar la solicitud», afirmó el rector en el documento publicado en Twitter.

Este martes, el CNE convocó formalmente la repetición de los comicios en Barinas, después de que el Tribunal Supremo de Justicia diera la orden y dejara sin efecto las votaciones del pasado 21 de noviembre en esa región.

El TSJ tomó la decisión tras recibir una acción de amparo constitucional interpuesta por Adolfo Superlano, considerado disidente de la oposición, alegando una violación de derechos constitucionales, entre otras cosas, porque Freddy Superlano se presentó pese a estar inhabilitado.

Al respecto, Picón aseguró que, si bien la decisión del TSJ «no perturba la validez del proceso electoral en su conjunto..., afecta las competencias de la institución electoral, pues superpone circunstancias ajenas al acto del pasado domingo 21 de noviembre».

El rector señaló que la «preocupante omisión» falta «gravemente» tanto la potestad del CNE como a la voluntad del pueblo.

En este sentido, exigió a la Contraloría General de la República una «actuación diligente, oportuna y transparente en su deber» de notificar sobre decisiones que puedan afectar los derechos de electores y candidatos.

Además, Roberto Picón insistió en el «respeto, la autonomía y justo desempeño del poder electoral venezolano».

El opositor fue incluido en una lista de amnistiados por Nicolás

Maduro en agosto del año pasado, con el levantamiento de su inhabilitación, por lo que se desconocen las razones por las que, más de un año después, se alega lo contrario.

Sobre los comicios que se repetirán, el CNE detalló que, junto con la convocatoria, también «fue aprobado» el cronograma electoral que será publicado mañana, 1 de diciembre.

Adelantó que el lapso de postulaciones «para que las candidaturas se reflejen en boleta» será entre el jueves, 2 de diciembre, y el lunes, 6 de diciembre.

Con información de El Nacional